

PERGAMINO, mayo 30 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de mayo de 2006**, al considerar el Expte. **D-146-06 D.E. B-655-06 GILES SERGIO RICARDO** - Solicita se le abone asignación prenatal.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

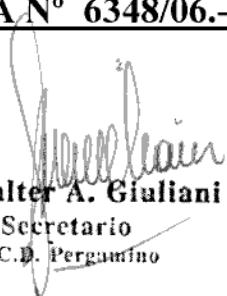
ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la ----
----- suma de \$ 450,00(Cuatrocientos cincuenta c/00 ctvos), en concepto de Asignación Familiar –Prenatal período 01/05/05 hasta el 31/12/05 a favor de GILES SERGIO RICARDO – que no fueran contabilizados en el ejercicio 2005, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----
-----presupuestaria – Cuenta 211 99 04 000 – Axt 72029 – DEUDA NO CONTABILIZADA del PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6348/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino